

Bogotá D.C., 16 de enero de 2020
SDM-SC- 7781

Señor (a):
MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZ
CRA 4 No. 8 -39
ZIQUERIA - CUDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM – 7373

Señora MARTHA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el procedimiento con respeto al debido proceso la instalación y puesta en marcha de sistemas de infracciones y se dictan otras disposiciones.

El comparando fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1643 de 2017 art 5 en concordancia con la resolución 719 de 2018 art 12 via correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad envíe la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guile de entrega informó como causal de deplución **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

Remitenste

Dirección: **República Dominicana**
 Calle: **Carretera 100**
 P.O. Box: **10000**
 Ciudad: **Santiago**
 País: **República Dominicana**
 Teléfono: **809 555 1234**
 Correo: **10000**

CLIVIGRIS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Destino: **UAC CENTRO**
 Fecha de envío: **21/02/2014 15:32:14**
 Puntos Pto. de destino: **21/02/2014 15:32:14**

RA981927902CD

1035 850

Remisor: Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distal de Movilidad / 3. Subdirección Administrativa Dirección: Calle 13 N° 37 - 03 Referencia: 13001000000025141502 Código: BOGOTA D.C. Teléfono: 3043640 EXTENSIÓN Código Postal: 11011000 Dato: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111502	Remisor: Razon Social: MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZTERZO Dirección: CD 4-3-2 Teléfono: 115547360 Código: PASADUELA Código Postal: 0251054 Dato: GUNDAMAYUA Código Operativo: 110558X
4000 Pto. de destino: 1000 Peso: 100.00000000000000 Peso: 100.00000000000000 Valor: 100.00000000000000 Valor: 100.00000000000000 Costo de envío: 10 Valor: 100.00000000000000	Clasificación: Observaciones del cliente: COMPARENCIA

FECHAS: 21/02/2014 15:32:14

RECEPCIONADO: 21/02/2014 15:32:14

RECEPCIONADO: 21/02/2014 15:32:14

CLIVIGRIS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remitenste

Dirección: **República Dominicana**
 Calle: **Carretera 100**
 P.O. Box: **10000**
 Ciudad: **Santiago**
 País: **República Dominicana**
 Teléfono: **809 555 1234**
 Correo: **10000**

CLIVIGRIS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Destino: **UAC CENTRO**
 Fecha de envío: **21/02/2014 15:32:14**
 Puntos Pto. de destino: **21/02/2014 15:32:14**

RA981927902CD

1035 850

Remisor: Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distal de Movilidad / 3. Subdirección Administrativa Dirección: Calle 13 N° 37 - 03 Referencia: 13001000000025141502 Código: BOGOTA D.C. Teléfono: 3043640 EXTENSIÓN Código Postal: 11011000 Dato: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111502	Remisor: Razon Social: MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZTERZO Dirección: CD 4-3-2 Teléfono: 115547360 Código: PASADUELA Código Postal: 0251054 Dato: GUNDAMAYUA Código Operativo: 110558X
4000 Pto. de destino: 1000 Peso: 100.00000000000000 Peso: 100.00000000000000 Valor: 100.00000000000000 Valor: 100.00000000000000 Costo de envío: 10 Valor: 100.00000000000000	Clasificación: Observaciones del cliente: COMPARENCIA

FECHAS: 21/02/2014 15:32:14

RECEPCIONADO: 21/02/2014 15:32:14

RECEPCIONADO: 21/02/2014 15:32:14

CLIVIGRIS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remitenste

Dirección: **República Dominicana**
 Calle: **Carretera 100**
 P.O. Box: **10000**
 Ciudad: **Santiago**
 País: **República Dominicana**
 Teléfono: **809 555 1234**
 Correo: **10000**

CLIVIGRIS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Destino: **UAC CENTRO**
 Fecha de envío: **21/02/2014 15:32:14**
 Puntos Pto. de destino: **21/02/2014 15:32:14**

RA981927902CD

1035 850

Remisor: Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distal de Movilidad / 3. Subdirección Administrativa Dirección: Calle 13 N° 37 - 03 Referencia: 13001000000025141502 Código: BOGOTA D.C. Teléfono: 3043640 EXTENSIÓN Código Postal: 11011000 Dato: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111502	Remisor: Razon Social: MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZTERZO Dirección: CD 4-3-2 Teléfono: 115547360 Código: PASADUELA Código Postal: 0251054 Dato: GUNDAMAYUA Código Operativo: 110558X
4000 Pto. de destino: 1000 Peso: 100.00000000000000 Peso: 100.00000000000000 Valor: 100.00000000000000 Valor: 100.00000000000000 Costo de envío: 10 Valor: 100.00000000000000	Clasificación: Observaciones del cliente: COMPARENCIA

FECHAS: 21/02/2014 15:32:14

RECEPCIONADO: 21/02/2014 15:32:14

RECEPCIONADO: 21/02/2014 15:32:14

CLIVIGRIS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remitenste

Dirección: **República Dominicana**
 Calle: **Carretera 100**
 P.O. Box: **1**

Case 1:15-cv-00001

100-115115-1 ASANCHEZ, GARCIA
 ERA 4 44 13
 219 620194
 GUNDINWADA
 250251054
 14010205 150205

Unidad: Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Departamento: Bogotá D.C.
Código Postal: 110001
Fecha: 14/05/2014



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO : CECULA CIUDADANÍA - 35409934
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

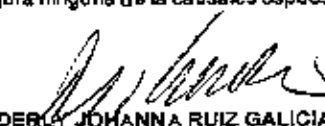
Información registrada en RUNT

Dirección: CR 4 8-39 Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: ZIPAQUIRÁ Correo Electrónico:

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 **RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019** "...Cuendo se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 469693 del 25/08/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establecía el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:
"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparando objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.


DEBLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de enero de 2020
SDM-SC- 7781

Señar (a):
MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZ
CRA 4 No. 6 -39
ZIPAQUIERA - CUDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM - 7373

Señora MARTHA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 118810088823181992 de fecha 12/82/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1343 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2013 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, na hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación recelativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución CERRADO tal como se muestra a continuación:

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.817-9				
CCORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pre-entrega: 31/02/2019 15:30:44		
Orden de envío: 11080578				RA981027902CO		
1035 850	Remitente: Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Administrativa Dirección: Calle 13 # 37 - 39 Referencia: 11001200920023101249 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 638 Código Postal: 11161100 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111307		Causal Devolución: ☒ RE Retorno ☐ AE No existe ☐ AS No regular ☐ NO No reconocido ☐ LU Desconocido ☐ Dirección errada		Centros: ☒ No reconocido ☐ Fallado ☐ Aperturas Cerradas ☐ Puerto Mayor	
	Destinatario: Nombre Razón Social: MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZ TRS ID Dirección: CR 4-39 Teléfono: 15587280 Ciudad: ZIPAQUIERA Código Postal: 260251004 Deppto: CUDINAMARCA Código Operativo: 3055852		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Fax: _____ Escriba dirección y/o correo electrónico		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A	
	Valores: Rosa Máximo: \$200 Rosa Velum: \$0,000 Peso Recurso: \$0,000 Valor Seguro: \$0 Valor Flete: \$5.258 Costo de envío: \$0 Valor Total: \$5.258		Observaciones del cliente: COMPARENDO			Devoluciones
						Fecha de entrega: FEB 2019
1111587101585084881027902CO						
Procedimiento de entrega de correo certificado: 1. El remitente debe llenar el formulario de envío y adjuntarlo al correo. 2. El remitente debe pagar el costo de envío. 3. El remitente debe entregar el correo en el punto de venta. 4. El remitente debe recibir el recibo de entrega. 5. El destinatario debe recibir el correo en el punto de destino. 6. El destinatario debe firmar el recibo de entrega. 7. El destinatario debe recibir el correo en el punto de destino. 8. El destinatario debe firmar el recibo de entrega. 9. El destinatario debe recibir el correo en el punto de destino. 10. El destinatario debe firmar el recibo de entrega.						

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadsbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 35409964
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

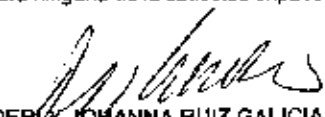
Información registrada en RUNT

Dirección: CR 4 5-39 Departamento: CUND NAMARCA
Municipio: ZIPAQUIRÁ Correo Electrónico:

Al no ser notificado personalmente, se procederá entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 **RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019** "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1363 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 459693 del 05/08/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forma la establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:
"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria prepuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana G02

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16629

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-7373/ MARTHA STELLA SANCHEZ DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-7781 d el 16 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

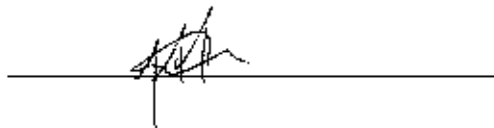
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-7373.

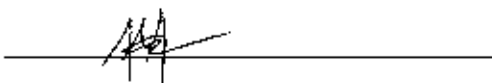
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito